

## **ACUERDO N° 023/2014**

En sesión extraordinaria de 4 de febrero de 2014, con arreglo a las disposiciones del DFL N° 2, de 2009, de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 20.370 con las normas no derogadas del DFL N° 1, de 2005, de Educación, el Consejo Nacional de Educación ha adoptado el siguiente acuerdo:

### **VISTOS:**

El proyecto institucional presentado al Consejo Nacional de Educación por la Universidad Chileno Británica de Cultura para efectos de iniciar su proceso de licenciamiento; la visita realizada a la institución los días 12 y 13 de noviembre de 2013; el informe preparado por la comisión verificadora; las observaciones de la institución al informe de la comisión; la respuesta de la comisión a tales observaciones; y los informes de la Secretaría Técnica recaídos en el proyecto institucional de la Universidad.

El Consejo Nacional de Educación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 del DFL 2/2009 del Ministerio de Educación, acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, emitir el siguiente informe sobre el estado de avance del proyecto institucional de la Universidad Chileno Británica de Cultura:

#### **I. Integridad institucional**

La Universidad muestra evidencias concretas de su integridad institucional, avanzando responsablemente en las tareas que le permitan consolidar su proyecto educativo.

Se aprecia un compromiso claro del equipo directivo por cumplir con el proyecto educativo y el plan de desarrollo institucional. Ello se expresa a través de la entrega de información completa, clara y realista a la comunidad, especialmente a sus estudiantes.

#### **II. Propósitos institucionales y nivel general de su realización**

La institución define con claridad su misión y visión institucional, las que han sido socializadas con todos sus estamentos. Asimismo, las carreras aprobadas son coherentes con dichas declaraciones, aunque resulta preocupante la baja matrícula en algunas carreras que dieron origen y fundamento al proyecto original de la Universidad.

Se aprecia un proceso de maduración institucional, bajo la idea de consolidar una universidad enfocada en la enseñanza del idioma inglés, reflejado en un modelo educativo y trabajo metódico, bajo un sello distintivo propio, que brinda a sus estudiantes las herramientas y competencias para su desarrollo profesional. Con todo, ello requiere una revisión de su oferta formativa, a la luz del cumplimiento de sus propósitos institucionales.

#### **III. Administración institucional, gobierno y autorregulación**

Existe una estructura orgánica explícita que ha sido fortalecida de acuerdo a las necesidades del funcionamiento institucional. Asimismo la Universidad cuenta con un equipo directivo y profesional coordinado y acorde a la organización vigente. Como apoyo a la gestión se observa la existencia de adecuados sistemas de información.

La estructura orgánica de la institución está presidida por el Consejo Superior, máximo organismo colegiado, que está constituido por cinco miembros, quienes poseen una larga relación con el Instituto Chileno Británico y experiencia docente.

La Rectoría es la instancia en la que recae la responsabilidad de la conducción institucional en lo académico y administrativo, reportando directamente al Consejo Superior sobre la marcha de la Universidad. El Consejo Académico, está presidido por la Rectora e integrado por las Vicerrectoras y Jefas de Carrera.

Existen dos vicerrectorías (académica y de administración y finanzas) que han adoptado una estructura adecuada para el nivel de desarrollo de la institución. Las jefas de carrera son las responsables de la administración académica y reportan a los estamentos superiores del desarrollo de éstas, manifestando tener suficiente autonomía en la toma de decisiones y en el reclutamiento de nuevos docentes.

La Universidad ha desarrollado un levantamiento de los procesos académicos y administrativos, transformándolos en manuales de procedimientos que han contribuido a mejorar la coordinación entre los distintos estamentos institucionales.

Sin perjuicio de lo anterior, inquieta la connotación negativa que la Universidad y sus directivos parecen haber dado al proceso de licenciamiento y que ha traspasado al resto de la comunidad educativa. Ello podría estar limitando la capacidad de acción y desarrollo que la institución potencialmente posee.

#### **IV. Progresión y logros de los estudiantes**

La institución define con precisión los criterios de admisión. Respecto del dominio del idioma inglés, los postulantes requieren de un nivel mínimo que les permita recibir orientación y nivelación para incorporarse a las carreras. La institución provee de cursos orientados especialmente a los estudiantes que evidencien niveles de desempeño inferior en el inglés y también de cursos de apoyo que se extienden durante el año para atender a quienes presenten mayores debilidades.

Los estudiantes cuentan con un proceso regular de docencia directa, apoyado por materiales escritos entregados por los docentes, además del material especializado que se encuentra en biblioteca y el acceso a laboratorios de idioma. Sin embargo, los estudiantes de la jornada vespertina no cuentan con la misma accesibilidad que los estudiantes diurnos a los laboratorios.

Los estudiantes avanzan regularmente en los programas académicos y las tasas de titulación son aceptables. La institución evalúa el dominio lingüístico utilizando pruebas estandarizadas. La información que se deriva de este tipo de evaluación permite corroborar el nivel de logro alcanzado por los estudiantes, al tiempo que valida los instrumentos que acompañan el proceso docente.

## **V. Servicios para los estudiantes**

La Universidad cuenta con una Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) comprometida con ofrecer diferentes servicios a los estudiantes, para lo cual posee un presupuesto acorde, dentro del cual se financian una variedad de becas, tales como: hijo de profesor, rendimiento, regiones y de renovación.

Los estudiantes se encuentran organizados en un centro de alumnos con participación de representantes de las distintas carreras. Cuentan con instancias de diálogo con las autoridades, las que generalmente atienden favorablemente sus solicitudes. Sumado a lo anterior, se aplican encuestas enfocadas en la percepción de los alumnos sobre la calidad de los servicios brindados por la institución.

Los estudiantes valoran, en general, el trabajo de sus docentes y el nivel de logro en el manejo del inglés, al tiempo que son críticos con respecto a lo ajustado del espacio físico y a ciertos servicios, como la fotocopidora, el laboratorio de idiomas y a la insuficiencia de éste para la jornada vespertina.

La institución mantiene un programa de intercambio estudiantil con instituciones de educación superior del Reino Unido. Con el objetivo de favorecer el aprendizaje de la lengua inglesa, aporta el 25% del pasaje aéreo, parte de los gastos de estadía y de la escolaridad de los beneficiados. Los estudiantes que han participado de esta experiencia la evalúan positivamente, aunque sería deseable que ésta fuera más prolongada, la estadía sólo dura alrededor de un mes, y permitiera reconocer o convalidar estudios resultando más fructífera.

Los egresados también cuentan con algunos de los servicios destinados a los estudiantes, como el uso de la biblioteca. Sin embargo, no cuentan con una red de egresados que canalice ofertas laborales, becas u otras oportunidades de desarrollo profesional. Se señalan tres grandes desafíos vinculados a los egresados: seguimiento y empleabilidad, un portal de empleos, y comunicaciones de becas.

Según algunos egresados de la carrera de Traducción, existen pocas posibilidades de encontrar trabajo en esta área. Hasta el momento, la coordinación de enlace de egresados ha enfrentado este desafío ampliando la oferta de ámbitos laborales, dirigiéndose a sectores como el turismo y servicios asociados.

Los estudiantes valoran la presencia de estudiantes y profesores británicos en la Universidad, en el marco de un fluido y constante intercambio cultural.

## **VI. Académicos: procesos de enseñanza**

La Universidad cuenta con un equipo suficiente de docentes calificados, con más de un 60% de ellos con postgrado, de los cuales el 4% cuenta con doctorado. A su vez, casi un tercio de los docentes poseen contrato de jornada completa o media jornada. Los académicos indican que existe un reglamento académico claro. El cuerpo docente está comprometido con el proyecto institucional y la formación del alumnado.

La función principal para la cual se contrata a los profesores es la docencia directa, no se considera tiempo adicional para actividades asociadas a la atención de estudiantes,

preparación de clases, evaluaciones, reuniones u otras. El espacio de trabajo, si bien permite desarrollar las actividades docentes, es bastante ajustado.

Del proceso reciente de jerarquización, los docentes perciben que es un sistema claro y justo, y que ha sido mejorado en colaboración con las autoridades. Las categorías de la jerarquía docente están asociadas a incentivos de desarrollo profesional más que a un incremento directo en los honorarios.

La institución ha avanzado en el apoyo al perfeccionamiento de los profesores. Los docentes de cierta categoría pueden postular a beneficios como becas, subvención para realizar un postgrado a nivel nacional, especializaciones en inglés, meses sabáticos para terminar publicaciones, asistencia a seminarios de la especialidad, pasantías en el extranjero, entre otros.

Uno de los ámbitos de formación y perfeccionamiento que no se observa desarrollado -y que tiene directa relación con las estrategias de enseñanza que podrían acompañar el cambio curricular y pedagógico que se está implementando la Universidad- es el uso y manejo de tecnologías de enseñanza por parte de los docentes.

El proceso de evaluación docente se ha ido perfeccionando, incluyendo actualmente la opinión de los diferentes actores involucrados. Se han realizado modificaciones en este sistema, con el fin de llegar a una evaluación justa y representativa. Los estudiantes no conocen los resultados y consecuencias de la evaluación que ellos hacen de sus profesores.

En cuanto a los cambios curriculares -de un modelo basado en objetivos a uno por competencias y finalmente a objetivos transversales- los docentes manifiestan interés en lograr su implementación. Mencionan que han existido instancias para socializar los cambios y manifiestan el desafío que implica la evaluación de las competencias que debieran contribuir al cumplimiento del perfil de egreso.

## **VII. Carreras y otros programas académicos**

El proyecto formativo es consistente con la misión institucional, en tanto ésta y los propósitos aspiran a alcanzar en sus estudiantes un dominio del idioma inglés que se relaciona con objetivos transversales. Sin embargo, este nuevo ordenamiento curricular se encuentra en una primera etapa de implementación, siendo la evaluación de los aprendizajes una de las dificultades mayores para los docentes y por ende, para observar la eficacia del nuevo modelo.

Asimismo, se observa con preocupación la concentración de matrícula en una de las carreras, mostrando una debilidad creciente en el ámbito de las pedagogías. Esta situación requiere de un riguroso análisis de los propósitos institucionales y sus posibles proyecciones y consecuencias en el mediano y largo plazo.

La Universidad ha detectado deficiencias en la formación de ciertas habilidades en sus estudiantes, como es el desarrollo de la reflexión crítica y la autonomía. Este tipo de habilidades, consideradas como competencias transversales, resultan difíciles de evaluar por cuanto exigen un proceso de enseñanza aprendizaje activo y centrado en el estudiante.

Se están planificando una serie de capacitaciones para poder apoyar a los docentes con las modificaciones implementadas con el fin de fortalecer esta área.

Por otra parte, tanto estudiantes como jefes de carrera y docentes han detectado la necesidad de introducir prácticas tempranas en la carrera de Pedagogía en inglés, ya que sólo asisten a estas actividades formalmente a partir del cuarto año. Producto de la relevancia del componente práctico en el actual modelo de formación de la institución, sería deseable que este ajuste curricular tan importante se proponga al Consejo. Las jefaturas han intentado abarcar este tema introduciendo instancias de acercamiento a los establecimientos escolares, en distintas asignaturas de la carrera, pero se requiere introducir prácticas tempranas de forma consistente y sistemática.

En general, los miembros de la comunidad académica y administrativa comparten la percepción de que es difícil implementar cambios en el contexto del proceso de licenciamiento. Desde esa errada perspectiva el licenciamiento se entiende como un obstáculo al desarrollo institucional. Preocupa a los consejeros que esta idea se encuentre asentada porque el licenciamiento consiste en acompañar a las instituciones de educación superior precisamente en sus procesos de mejoramiento continuo.

#### **VIII. Investigación y creación artística**

La Universidad contempla la investigación dentro de sus propósitos institucionales y dentro de la jerarquización docente se han incorporado incentivos para su promoción. Sin embargo, esta iniciativa no resulta suficiente para que la investigación se convierta en parte relevante del quehacer institucional. Actualmente la investigación es sólo parte de los propósitos, pero no existe respaldo concreto que permita observar resultados de ella.

Al respecto, la relevancia de fortalecer esta área no parece ser suficientemente comprendida por la institución, a pesar de su importancia en la consecución de los propósitos institucionales y en la configuración de la universidad como tal.

#### **IX. Extensión y servicios a la comunidad**

La extensión que realiza la institución hacia la comunidad busca proyectar la cultura británica, y para ello se realizan importantes esfuerzos y desarrollan diversas iniciativas, tales como ciclos de cine, conciertos e instancias socioculturales para reunir a estudiantes extranjeros y nacionales.

En lo que respecta a la extensión académica, la Universidad considera estratégico fortalecer esta tarea como una manera de mejorar sus ingresos financieros, a través de programas y cursos de educación continua que imparte regularmente. Destaca en este ítem los servicios de cursos de inglés que, a través del financiamiento de CORFO, entrega la Universidad.

A lo anterior se suma un fuerte sello de biculturalidad, que se ha materializado con el establecimiento de convenios internacionales con universidades británicas.

#### **X. Recursos educacionales**

Los recursos educativos, tanto bibliográficos como tecnológicos, satisfacen las necesidades de docentes y estudiantes. La biblioteca tiene más de 5.500 títulos, y aunque el número de estos no ha aumentado sustancialmente, la cantidad de volúmenes, que ya suman más de 10.000, sí lo ha hecho. También cuenta con publicaciones periódicas y una colección audiovisual que apoya al alumnado en su aprendizaje lingüístico-cultural. La biblioteca posee un presupuesto suficiente, que se reajusta anualmente. Adicionalmente cuenta con un sistema para generar estadísticas de uso como también para la gestión de pérdidas.

La biblioteca, de 220 metros cuadrados, está habilitada para la cantidad de estudiantes que posee la institución. También cuenta con algunas salas para estudio, computadores con conexión a internet y para búsqueda bibliográfica. Posee un software de registro, control y reserva de material. El uso de los servicios de biblioteca se encuentra debidamente reglamentado, tanto para usuarios internos como externos.

## **XI. Administración financiera y recursos**

La Universidad ha incrementado sus activos en forma permanente, y pese a un descenso entre el 2010 al 2011, ha vuelto a incrementar en forma sostenida sus indicadores. Al respecto, la cuenta más relevante de estos activos se explica por los ingresos derivados de CORFO para la ejecución de cursos de inglés, programa que significó para el año 2012 más de un 50% del total de activos circulantes. Como contrapunto, durante el 2012, los ingresos obtenidos de las actividades de pregrado tuvieron un descenso de un 5.7%.

La Universidad se encuentra en un proceso de afianzamiento de su posición, revirtiendo sus tres primeros años de déficits. Mensualmente la Vicerrectoría de Administración y Finanzas expone la situación financiera al Consejo Superior o a quien éste designe, y explica las principales desviaciones respecto de la planificación financiera. El personal adscrito a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas es idóneo y cuenta con las competencias para el desempeño de sus funciones.

La formulación presupuestaria se realiza de acuerdo a políticas y procedimientos establecidos, y los supuestos utilizados son pertinentes con la situación económica de la Universidad. El programa general de desarrollo está respaldado por las partidas presupuestarias necesarias para su consecución.

La institución cuenta con un sistema de gestión que integra los distintos sistemas de información, sea académico, financiero o administrativo. El control presupuestario permite conocer la situación de ingresos y gastos en tiempo real.

Preocupa de todas formas la estabilidad y solvencia financiera, ya que del análisis de las cifras se desprende que los indicadores se deben específicamente a los ingresos que se generan por la participación que tiene la Universidad en los cursos CORFO. En el año 2012, se produjo una baja ostensible en la proporción de ingresos por concepto de pregrado, representando tan sólo un 44%. Esto no constituye en sí mismo un problema, pero deja en evidencia que estos buenos resultados correspondan a sólo una fuente de ingresos (CORFO) y que además, es producto de una licitación, situación que no asegura la estabilidad de estos ingresos en el tiempo. Adicionalmente, resulta relevante informar sobre el traspaso de fondos entre instituciones relacionadas que la Universidad ha efectuado en el marco de la adjudicación de esta licitación y presentar la autorización de CORFO para subcontratar la prestación de servicios.

Producto de la baja de matrícula la institución adoptó una estrategia de marketing que incluye: un plan de medios reforzado, la participación más activa en los colegios a través de actividades de extensión, la participación de alumnos de intercambio en estas actividades y la incorporación de establecimientos públicos y de carácter técnico en la matriz de potenciales estudiantes, entre otros. Sin embargo, estas iniciativas aún no reflejan en un aumento de la matrícula. Al respecto, se observa cierta incoherencia en dicha estrategia, pues apunta a un sector que históricamente tiene una baja participación en la composición del alumnado de la Universidad, dado que sus posibilidades de ingreso a la educación superior y financiamiento de los estudios son más limitadas.

**Acciones dispuestas por el Consejo, que deberán ser cumplidas por la institución a plena satisfacción de este organismo.**

- 1) Disponer un proceso reflexivo de la comunidad académica, que considere el contexto actual de la universidad y sus resultados, respecto del cumplimiento de los propósitos institucionales que la Universidad ha comprometido, identificando las medidas necesarias de adoptar para fortalecer su identidad como universidad. Al respecto, la institución deberá definir con precisión la visión que posee respecto de su proyecto institucional, la forma en que lo concretizará en un horizonte de mediano y largo plazo, y cuál es el aporte que, en su calidad de institución universitaria pretende desarrollar.
- 2) Informar respecto de la investigación que se desarrolla al alero de la Universidad, en línea con lo señalado dentro de los propósitos institucionales que buscan *“promocionar y desarrollar proyectos de investigación acción alineados a programas de pregrado”*. Al respecto, la institución deberá presentar los resultados derivados de dicho propósito y los planes que posee para fortalecer esta área en el corto plazo.
- 3) Ampliar el horario de funcionamiento de los laboratorios de computación, considerando las necesidades de los estudiantes que cursan carreras que se imparten en jornada vespertina.
- 4) Realizar una revisión del programa y el plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Inglés, con el fin de subsanar la carencia de instancias prácticas durante los primeros años y presentarla al Consejo para su aprobación.
- 5) Generar una planificación en torno a las posibilidades de intercambio con las que efectivamente contarán los estudiantes de la Universidad. Ello, con el fin de aprovechar los convenios firmados con instituciones del Reino Unido, que en la actualidad se encuentran subutilizados. Incluir las condiciones de reconocimiento y convalidación de estudios por parte de la Universidad.
- 6) Hacer entrega de un informe que detalle el traspaso de fondos entre instituciones relacionadas, que la Universidad ha efectuado en el marco de la adjudicación de fondos CORFO y que contenga la autorización de la CORFO para subcontratar la prestación de servicios.

La Universidad Chileno Británica de Cultura deberá presentar, a más tardar el día 30 mayo de 2014 un informe que dé respuesta a las acciones establecidas en el presente acuerdo.

**El texto del presente Acuerdo, sobre el informe de estado de avance no podrá publicarse sino en su integridad.**

**Francisca Dussillant Lehmann  
Consejera  
Consejo Nacional de Educación**

**Fernanda Valdés Raczynski  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación**